

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana 44.—Vivienda tipo J, en planta cuarta, es la quinta de derecha a izquierda según se mira desde la avenida Pinoso, tiene entrada independiente por las zonas comunes del edificio; le corresponde una superficie construida de 60 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 43 metros 29 decímetros cuadrados. Situada en Torrevieja, con fachada a la calle Torreaguera, avenida Pinoso y calle Rafal, edificio denominado «Elite II». Cuota: 1,52 por 100. Inscripción: Tomo 1.996, libro 874 de Torrevieja, folio 151, finca 66.440, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.763.817 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 1 de junio de 1992.

Notario autorizante: Don Jacinto Marín Aoarbe.

Dado en Orihuela a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—28.643.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 449/1993, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco López Poveda y doña María Remedios Marcos Hernández, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 22 de julio de 1998; por segunda vez, el día 30 de septiembre de 1998, y por tercera, el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Finca urbana en término de Torrevieja (Alicante), urbanización «Torreblanca», partido de la Manguilla, edificio denominado «Jardines del Mar», número 2, A. En el bloque 1, local comercial en planta semisótano, destinado a plazas de garaje; tiene una superficie total construida de 600 metros cuadrados y útil de 574 metros 94 decímetros cuadrados. Se comunica con el exterior mediante una rampa que parte desde vial en la urbanización, y también con el edificio, mediante dos cajas de escaleras y dos ascensores, que descienden hasta esta planta. Linda conforme se entra, por todos sus vientos, con resto de la parcela donde se ubica, sin edificar, destinada a zona ajardinada y de recreo, excepto por su fondo, que lo hace con resto de finca matriz. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 10,041 por 100.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 2.057, libro 929 de Torrevieja, folio 102, finca número 60.381, inscripción segunda.

La escritura de préstamo con hipoteca fue otorgada por Caja de Ahorros del Mediterráneo, a favor de doña María de los Remedios Marcos Hernández y esposo, ante el Notario don José Julio Barrenechea García, habiéndose presentado ante el Registro de la Propiedad de Orihuela número 2, el 22 de marzo de 1991, asiento número 359-D, folio 106, tomo 17, diario X.

Sirviendo de tipo para la primera subasta el establecido en la escritura, que asciende a 38.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—28.634.

PALMA DE MALLORCA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca, procedimiento número 791/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 27 de mayo de 1998, página 8461, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de autos, donde dice: «79/1997», debe decir: «791/1997».—26.773 CO.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 12 de mayo de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 390/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan José Cebrián Badenes, frente a don Manuel Fuentes Redero y doña María del Mar Rueda Cepa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca:

Finca urbana.—Número 7, piso primero derecha, señalado con la letra D, situado en la planta primera, segunda sobre rasante, tercera construida del edificio señalado como bloque A, casa número 8 de la calle Salamanca, con fachada también a la calle Valladolid, de Parla.

Tiene una superficie de 80 metros 42 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuidos en diferentes compartimentos y servicios.

Linda: Frente, caja de escalera, rellano y patio de luces; derecha, finca número 5 de la calle Valladolid; izquierda, vivienda C, y fondo, zona verde pública.

Cuota: 4,74 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al libro 55, tomo 537, folio 154, finca registral número 3.187.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 10 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 11.000.000 de pesas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta al demandado o demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de no concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 10 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 9 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 12 de mayo de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—28.603.

POLA DE LENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Pola de Lena que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 202/1994, promovido por el Procurador señor Álvarez García, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Edificaciones Manuel Arango y Ávila, Sociedad Limitada» y otros, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que igualmente se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma que se dirá; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que se dirá al lado de la finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de

esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Pola de Lena, cuenta número 3325000018020294), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor «Edificaciones Manuel Arango y Ávila, Sociedad Limitada»; «Manuel Arango de Promociones, Sociedad Anónima»; don Manuel Arango Fernández y doña Josefá Fernández Ávila; todos ellos con domicilio en Pola de Lena, calle Las Ubiñas, galería comercial, sin número, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Predio 1.—2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 207, finca número 37.379. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

2. Predio 1.—3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 208, finca número 37.380. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

3. Predio 1.—4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 209, finca número 37.381. Valorada, a efectos de subasta, en 1.295.000 pesetas.

4. Predio 1.—5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 210, finca número 37.382. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

5. Predio 1.—6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 211, finca número 37.383. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

6. Predio 1.—7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 212, finca número 37.385. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

7. Predio 1.—8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 213, finca número 37.385. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

8. Predio 1.—9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327

de Aller, folio 214, finca número 37.386. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

9. Predio 1.—10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 215, finca número 37.387. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

10. Predio 1.—11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 216, finca número 37.388. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

11. Predio 1.—12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 217, finca número 37.389. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

12. Predio 1.—13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 218, finca número 37.390. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

13. Predio 1.—14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 220, finca número 37.391. Valorada, a efectos de subasta, en 3.700.000 pesetas.

14. Predio 1.—15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 221, finca número 37.392. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

15. Predio 1.—16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 222, finca número 37.393. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

16. Predio 1.—17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 223, finca número 37.394. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

17. Predio 1.—18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 224, finca número 37.395. Valorada, a efectos de subasta, en 1.295.000 pesetas.

18. Predio 1.—19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 891, libro 327 de Aller, folio 225, finca número 37.396. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

19. Predio 1.—22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 892, libro 328 de Aller, folio 2, finca número 37.398. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Dado en Pola de Lena a 2 de abril de 1998.—La Secretaria judicial.—28.207.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Laura María Cabrera Valerón, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Intercomo, Sociedad Anónima», contra doña María Esperanza Barrios Lima, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/17/0039/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica: Un sitio para barrilla llamado «Tio Bravo», sito en Casillas del Ángel, término municipal de Puerto del Rosario. Mide 134 áreas 17 centiáreas 271 centímetros cuadrados. Linda: Naciente y poniente, serventía; norte, barranco, y sur, camino real y serventía para la marea de don Juan Cabrera. Se encuentra inscrita con el número 5.739 en el Registro de la Propiedad número 1 del Puerto del Rosario al folio 226 del tomo 94, libro 12 del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, inscripción sexta. Valor de tasación 6.708.630 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 27 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Laura María Cabrera Valerón.—El Secretario.—28.644.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 350/1995, instados por «Anglatex, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ricart Tasié, contra finca especialmente hipotecada por don Ramón García Escobet y doña Amparo Manuel Gil Aguado, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 9 de octubre de 1998, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.